*** Formato Institucional ***

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Ciudad y fecha: El Cerrito, agosto 12 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.8 de 06-08-2025
Necesidad . . : MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (PRIMERA INFANCIA), COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (PRIMERA INFANCIA)
Objeto . . . . . .: REPARACION DE 2 SALONES DE CLASE DE PREESCOLAR, SEDE INMACULADA CONCEPCIÒN (BATERIAS SANITARIAS, TECHOS. CIELO FALSO, PISOS Y MUROS). A TODO COSTO.

El suscrito, actuando como Representante Legal (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

• Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
• Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
• Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
• Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, el cronograma, los anexos y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.
• Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.
• Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
• Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
• Que autorizo al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en el anexo 3.
• Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.
• Que conozco todos los costos y gastos en los que incurriré al presentar esta propuesta y por lo tanto los precios ofrecidos se calcularon teniéndolos en cuenta. En forma particular declaro que conozco todos los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial que se me aplicarán en caso de ser elegido contratista.
• Que la propuesta consta de:
a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica
b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida
c) Producto bancario certificado según lo solicitado
d) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
e) Formato de propuesta económica (anexo 2)
f) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)

Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.
Atentamente,

Nombre del representante legal o interesado y su Firma JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA
Organización:
NIT: 16.860.403-2
Cédula: 16.860.403 EL CERRITO
Dirección: CR 5 C 1 SUR 55 URB VILLA DEL CARMEN EL CERRITO

Número móvil:
Correo electrónico:

creado por AGOSYM© 2025.

*** Formato Institucional ***

ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha: El Cerrito, agosto 12 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.8 de 06-08-2025
Necesidad . . : MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (PRIMERA INFANCIA), COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (PRIMERA INFANCIA)
Objeto . . . . . .: REPARACION DE 2 SALONES DE CLASE DE PREESCOLAR, SEDE INMACULADA CONCEPCIÒN (BATERIAS SANITARIAS, TECHOS. CIELO FALSO, PISOS Y MUROS). A TODO COSTO.

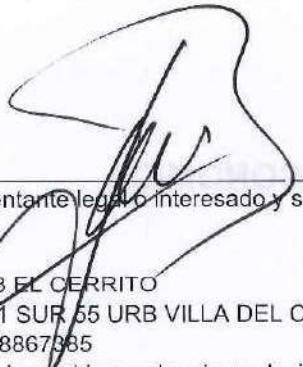
NOTAS:
1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1)	1 Instalación batería sanitaria(sanitario y lavamanos)	UND	1	$1.518.000	$1.518.000
2)	2 Desmonte de base y puertas	UND	1	$90.000	$90.000
3)	3 Elaboración de muro en superboard para sellamiento de abertura de puerta existente con estucado y pintado	UND	1	$680.000	$680.000
4)	4 Abertura de elaboración de hueco para instalación de puerta	UND	1	$262.000	$262.000
5)	5 Instalación puerta y eliminación escombros	UND	1	$565.000	$565.000
6)	6 Pintada puertas de baño	UND	1	$150.000	$150.000
7)	7 Instalación de cieloraso en PVC para dos salones, con sistema eléctrico a todo costo	M2	72	$70.000	$5.040.000
8)	8 Reparación y cambio de tejas de eternit fracturadas en techo de dos salones	UND	6	$114.000	$684.000
9)	9 Elaboración e instalación de barandillas o rejas de seguridad tubo cuadrado cal 20	ML	18	$208.000	$3.744.000
10)	10 Instalación de piso en área de servicios sanitarios con cerámica	M2	2	$119.900	$239.800
11)	11 Instalación cielo falso en PVC	M2	2	$77.000	$154.000
12)	12 Instalación de láminas PVC en paredes	M2	30	$126.700	$3.801.000

*** Valor Total De La Propuesta ----------> Col$16.927.800
*** Valor Total En Letras: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

Observaciones del proponente:



Nombre del representante legal o interesado y su Firma JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA
Organización:
NIT: 16.860.403-2
Cédula: 16.860.403 EL CERRITO
Dirección: CR 5 C 1 SUR 55 URB VILLA DEL CARMEN EL CERRITO
Número móvil: 3148867385
Correo electrónico: benavidescardonajesusdavid@gmail.com

*** Formato Institucional ***

ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha: El Cerrito, agosto 12 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.8 de 06-08-2025
Necesidad . . : MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (PRIMERA INFANCIA), COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (PRIMERA INFANCIA)
Objeto . . . . . .: REPARACION DE 2 SALONES DE CLASE DE PREESCOLAR, SEDE INMACULADA CONCEPCIÒN (BATERIAS SANITARIAS, TECHOS. CIELO FALSO, PISOS Y MUROS). A TODO COSTO.

El suscrito(a) identificado(a) como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:
No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

Nombre de quien autoriza y su Firma JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA
Cédula: 16.860.403 EL CERRITO
Dirección: CR 5 C 1 SUR 55 URB VILLA DEL CARMEN EL CERRITO
Número móvil: 3148867385
Correo electrónico: benavidescardonajesusdavid@gmail.com

*** Formato Institucional ***

ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.8 de 06-08-2025
Necesidad . . : MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (PRIMERA INFANCIA), COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (PRIMERA INFANCIA)
Objeto . . . . . .: REPARACION DE 2 SALONES DE CLASE DE PREESCOLAR, SEDE INMACULADA CONCEPCIÒN (BATERIAS SANITARIAS, TECHOS. CIELO FALSO, PISOS Y MUROS). A TODO COSTO.

El(La) suscrito(a) proponente, con identificación como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia, con relación los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.
2. Estoy libre de incompatibilidades.
3. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DPTAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN
GINEBRA - V.
RECTORA

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula:
Dirección:
Número móvil:
Correo electrónico:



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1972

EL CERRITO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ENE-1991 EL CERRITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 3104900-00027262-M-0016860403-20080720 0001290092A 1 3160003533

Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16860403, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JESUS
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	BENAVIDES
Segundo Apellido:	CARDONA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	16860403
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Agosto de 2025, a las 10:48:05 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141218793885

(415)7707212489984(8020) 000014121879388 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 8 6 0 4 0 3	2	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	16860403	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	El Cerrito 2 4 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENAVIDES	CARDONA	JESUS	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	El Cerrito 2 4 8

41. Dirección principal: CR 5 C 1 SUR 55 URB VILLA DEL CARMEN

42. Correo electrónico: benavidescardonajesusdavid@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 4 3 3 3 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 3 0 9 2 6	4 1 1 2	2 0 2 3 0 9 2 6	4 3 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepte la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BENAVIDES CARDONA JESUS DAVID

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CLASIFICADO SIN COSTO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1680[illegible]03		BENAVIDES CARDONA JESUS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 5 c 1 sur 35	EL CERRITO-VALLE	2566211	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08		P49822803	N	2025/09/02			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 16860403		BENAVIDES CARDONA JESUS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	benavidescardonajesusdavid@gmail.com	EL CERRITO-VALLE	3122433397

Clave: 9490822869

Periodo Pensión: 2025-08 **Periodo Salud: 2025-08**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/09/02	0	$0	$112,700

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$54,900
COLPENSIONES		1	$54,900
ARL	1	1	$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$14,900
EPS	1	1	$42,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN		1	$42,900
SUBTOTAL			$112,700
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$112,700

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	efecty, éxito, SURTIMAX, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.000.000

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16860403		BENAVIDES CARDONA JESUS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 5 c 1 sur 55	EL CERRITO-VALLE	1566231	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1693283630	94901 86724	I	2025/09/02	2025/08/11	NEQUI	0	$467,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0
Ciudad: EL CERRITO Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0
1	CC	16860403	BENAVIDES JESUS	25-54	30	$1,423,500	$227,800	4P-000	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-59	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0

2025/08/11 11:02 AM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16860403		BENAVIDES CARDONA JESUS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 5 c 1 sur 55	EL CERRITO-VALLE	2566231	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1693209420	94934882?4	I	2025/09/02	2025/08/11	HCOLO	0	$467,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$0	$0	$62,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$62,000	$0	$0	$62,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$467,800	$0	$0	$467,800

2025/08/11 11:02 AM

Powered by CenSecontec

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278941108

PIB
11:53:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16860403:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

32

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2025 11:15:39 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **16860403**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121307621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 11:28:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16860403
Código de Verificación	16860403250811112827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Benavides	Cardona	Jesús David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 16.860.403 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 16860403 D.M 18

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 19 MES 09 AÑO 1972

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: El Cerrito

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 5c N°1 sur 55

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: El Cerrito

TELÉFONO: 3148867385 EMAIL: benavidescardonajesusdavid@gmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 1990
				X						X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		Técnico profesional en servicio de policía	04	1992	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	x			x			x		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Policía Nacional de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	El Cerrito	registro.general@policia.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3174652411	DÍA 01 MES 04 AÑO 1991	DÍA 12 MES 04 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Agente	Policía Nacional	Av. 10N #16N-21- Cali

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Carlos Alberto Bermúdez		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	El Cerrito	carlos.bermudez095@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3153296741	DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	DÍA 14 MES 07 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de mantenimiento locativo general	Mantenimiento hídrico y eléctrico	Carrera 5° 34-90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Agente Policía Nacional de Colombia	21	248
Auxiliar de mantenimiento locativo general	5	55

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Costa Rica 11 Agosto 2025

Ciudad y fecha

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN
GINEBRA - V.
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:33 horas del 11/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 16860403, Apellidos y Nombres BENAVIDES CARDONA JESUS DAVID

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa IE MANUELA BELTRÁN, con NIT 815002996-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16860403 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/08/2025 11:42 AM

Código Verificación: **R9LCE6GDNJ**

Válida hasta: **09/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN - GINEBRA VALLE
Establecimiento Educativo de carácter Oficial con Reconocimiento de la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolución 1.210.34.0187 del 24 de junio de 2002
Sede Principal - Registro Dane No. 276306000344 - Nit. 890.300.586-0 Código Icfes 018457

CONTRATO DE OBRA NUMERO IEIC.16 DEL 26-06-2025

Contratante . . . . . : INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION
Nit del contratante . . . . . : 890.300.586-0
Contratista . . . . . : JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA
Identificación del contratista. . : 16.860.403
Valor del contrato. . . . . : 5.802.000
Plazo inicial . . . . . : 9 días calendario - Desde 26-06-2025 hasta 04-07-2025 (incluidas ambas fechas)
Código rubro presupuestal . . : 2.1.2.02.02.005.04
Nombre rubro presupuestal . .: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Fuente de recursos . . . . . : Recursos Propios; SGP

El(La) suscrito(a) rector del establecimiento educativo, en atención al artículo 2.3.1.6.3.6, del decreto 1075 de 2015 según el cual, es responsabilidad del(de la) rector: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan anual de adquisiciones (PAA) y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería; actuando en calidad de rector quien para los efectos del presente documento se denominará "CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA, quien se denominará "CONTRATISTA", quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la misión institucional precisa la prestación del servicio educativo con calidad, por ello es requerido atender necesidades relacionadas con el siguiente objeto contractual:

"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL: AMPLIACIÓN DE CUBIERTA SEDE SAN JUDAS TADEO Y LIMPIEZA DE CANALES SEDE INMACULADA CONCEPCIÓN.".

2. Que el Decreto 1075 de 2015 - artículo 2.3.1.6.3.11 establece los conceptos propios para la utilización de los recursos de los fondos de servicios educativos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional. La adquisición objeto de este contrato se encuentra inscrita en la indicada norma como concepto apto de utilización de los recursos.
3. Que el establecimiento educativo adelantó la fase de planeación de la contratación, en particular el registro de la necesidad en plan anual de adquisiciones (PAA), el análisis de conveniencia y oportunidad suscrito en el estudio previo y el estudio de sector y mercado; estos documentos hacen parte del presente contrato.
4. Que la obra a realizar tiene respaldo en la planeación institucional, fondos de tesorería, CDP y PAA.
5. Que la oferta del proponente "JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA" resultó como elegida luego de haber cumplido el proceso de selección que corresponde al régimen especial del establecimiento educativo.

Por lo expuesto, las partes acuerdan la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

1. OBJETO Y MANIFESTACION DE INDEPENDENCIA LABORAL.

El objeto del presente contrato es:

"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL: AMPLIACIÓN DE CUBIERTA SEDE SAN JUDAS TADEO Y LIMPIEZA DE CANALES SEDE INMACULADA CONCEPCIÓN.".

Las obras objeto de este contrato, las cuales se detallan a continuación, serán ejecutadas por el CONTRATISTA para la institución educativa:

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	V unit	V Total
1)	Sede San Judas Tadeo EXTENSIÓN DE TECHO EN PARTES LATERALES: En ingreso sede 22 Mts2 (11 mts x 2.0) con tubería calibre 18y tejas metálicas trapezoidales en parte trasera 9 Mts2 (10 mts x 0.90) con tubería cal. 18 y tejas metálicas trapezoidales.	M2	31	$60.000,00	$1.860.000,00
2)	Sede Inmaculada Concepción Limpieza general de canales aguas lluvias, aproximadamente 219 mts lineales de canales de drenaje pluvial, incluye la recuperación y reforzamiento de elementos de soporte estructural de los canales, así como la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos y desechos acumulados para la sede central I.E Inmaculada Concepción.	ML	219	$18.000,00	$3.942.000,00
Valor Total					$5.802.000,00

NOTA: Todos los valores expresados en el cuadro anterior, incluyen todos los impuestos y demás costos.

El valor total del contrato, incluyendo todos los costos e impuestos, es de: "Col$6.802.000(CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS MLC")

La obra será realizada en la siguiente ubicacion:
CL 4 10 101 BRR VIA A ZABALETAS GINEBRA .

El CONTRATISTA acepta cumplir sus obligaciones autónomamente por cuenta y riesgo propio, en pleno ejercicio de independencia laboral, por lo cual asume el pago de la seguridad social y parafiscales que corresponda a su condición de empleador o la que aplique a su tipo de organización y actividades económicas.

2. PLAZO.

El presente contrato tendrá como plazo el indicado seguidamente: Inicia 26-06-2025, termina 04-07-2025. Tiempo total 9 dias calendario incluidas fecha de firma y terminación.

3. OBLIGACIONES Y DERECHOS.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Aplicables según el objeto contractual)

1. Asumir los costos imputables a la legalización del contrato.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, que corresponden al tipo de afiliación del contratista.
3. Entregar la obra objeto del contrato en el plazo y lugar indicado.
4. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos de la planeación de la contratación y en los documentos de convocatoria (invitación o solicitud), propuesta y adjudicación.
5. Cumplir con la normativa asociada a labores particulares de la obra.
6.Garantizar la calidad de la obra realizada.
7. Responder por el deterioro de lo instalado, construido o reparado dentro del mes siguiente a la entrega de la obra, si se presentara alguna novedad al respecto o cuando no se cumplan las especificaciones y/o condiciones técnicas establecidas previamente.
8. Responder oportunamente a los reclamos y/o consultas presentadas por el CONTRATANTE.
9. Garantizar que los bienes y la mano de obra aplicados en la ejecución de la obra son los adecuados y se encuentran libres de todo gravamen o impuesto.
10. Entregar con garantía de funcionamiento medios, suministros o dispositivos que así lo precisen. Ejemplo instalaciones eléctricas, acometidas, plomería.
11. Realizar oportunamente los cambios requeridos según observaciones de la supervisión cuando la entrega no se ajuste a documentos técnicos definidos previamente.
12. Cumplir con obligaciones laborales, de afiliación a seguridad social y parafiscales con respecto al personal requerido para la mano de obra vinculada, siempre que sea aplicable.
13. Cumplir con certificaciones específicas asociadas a la instalación o funcionamiento de obras cuando estas sean requeridas (ej. Certificaciones de trabajos en alturas).
14. Mantener aseado y en condiciones seguras los sitios en donde se realizan las obras (ausente de químicos, cables sueltos, conexiones desprotegidas, entre otras).
15. Informar al CONTRATANTE, cualquier cambio en su condición de contratista (datos de contacto, dirección, cambio de régimen tributario, nombre, liquidación, entre otros.).
16. Garantizar la protección de datos de acuerdo a la ley.
17. Responder por todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y en general todo lo que sea puesto a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de pérdida de algo de lo acá establecido, el CONTRATISTA acepta deducción monetaria del pago correspondiente a una entrega, a título de reposición.
18. Informar al CONTRATANTE sobre condiciones especiales de cuidado de las obras (pisos, techos, pintura, entre otros) cuando esto sea requerido.
19. Presentar cronograma de entregables de la obra.
20. Proteger la integridad del personal dispuesto para la obra a través de la implementación de medios y normas para la seguridad en el sitio de trabajo.
21. Comunicar al supervisor del contrato cualquier novedad jurídica, económica, ambiental o de cualquier índole que afecte el cumplimiento del contrato.
22. Elaborar y presentar con cada cobro, actas de avance de obra.
23. Cumplir con obligaciones que, en materia ambiental, técnica y demás, correspondan a la obra.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El objeto contractual no requiere obligaciones especificas.

DERECHOS DEL CONTRATISTA

1. Recibir oportunamente la remuneración pactada.
2. Obtener respuesta oportuna a inquietudes presentadas por escrito según medios indicados en el presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Llevar registro, control y seguimiento del objeto contractual.

2. Adelantar informes de supervisión e incluir en estos el respectivo recibido a satisfacción.
3. Realizar los pagos acordados previo cumplimiento de requisitos.
4. Dar oportuna respuesta a comunicaciones del CONTRATISTA.
5. Solicitar por escrito al CONTRATISTA el reemplazo de bienes o reposición de obra cuando esto sea requerido.
6. Permitir el acceso del CONTRATISTA a espacios diferentes a la obra misma cuando esto sea requerido para la ejecución del contrato.
7. Entregar al CONTRATISTA planos, diseños y estudios que correspondan al desarrollo de la obra, siempre que sea requerido.

DERECHOS DEL CONTRATANTE
1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal (CONTRATANTE) de manera legal o contractual.
2. Ser informado oportunamente sobre cualquier cambio en la cadena de suministro de bienes requeridos en la obra o dificultad con la mano de obra, cuando ello pueda afectar la realización de esta.

4. VALOR E INFORMACION PRESUPUESTAL.

El valor del presente contrato es de Col$5.802.000(CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS MLC) incluyendo impuestos y está respaldado en recursos de tesorería y así mismo con suficiencia en:

- Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) . : 000021 de fecha: 13-06-2025.
- Necesidad indicada en plan anual de adquisiciones, código(s): 72101500, 72101500, .
- Registro presupuestal número . : 000022.
- Fecha del registro presupuestal : 26-06-2025 (DD-MM-AAAA).
- Valor del registro presupuestal. : "Col$5.802.000,00".

5. FORMA DE PAGO.

Los pagos en este contrato se harán según la siguiente programación y requisitos:

#	Descripción
1	ACTA DE PAGO ÚNICA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

El pago procederá previa presentación de:
- Constancia de cumplimiento de obligaciones frente a la seguridad social y parafiscales suscrita según lo dispuesto en artículo 50 ley 789 de 2002, o verificación del pago de seguridad social que corresponda al CONTRATISTA y al del personal que tiene dispuesto para la obra.
- Acta de avance de obra con relación al cronograma acordado.
- Factura electrónica o documento de cobro que corresponda según el régimen tributario indicado en el registro tributario del CONTRATISTA.
- Informe de supervisión en donde se indique recibo a satisfacción y aprobación del documento de cobro respectivo para cada entrega.
- Certificación bancaria de un producto activo a nombre del CONTRATISTA.

6. GARANTIA.

De conformidad con el artículo 7 de la 1150 de 2007, las garantías no son exigibles en los contratos cuyo valor sea inferior a mínima cuantía la cual es equivalente al 10% de la menor cuantía; para el caso del establecimiento educativo el límite de mínima cuantía corresponde a 28 SMLV (párrafo 5, literal b, numeral 2, artículo 2 ley 1150 de 2007).

En el presente contrato NO es aplicable la solicitud de garantías expedidas por compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

7. INDEMNIDAD.

El CONTRATISTA mantendrá indemne a la institución educativa (CONTRATANTE) contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y terminado este, hasta la liquidación definitiva del contrato. El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad de todas las acciones derivadas del objeto contractual.

8. CAUSALES DE TERMINACION Y/O SUSPENSION. CESION.

El presente contrato podrá darse por terminado por: - circunstancias de fuerza mayor. - caso fortuito. - por vencimiento del plazo de ejecución. - por mutuo acuerdo entre las partes. - por cumplimiento del objeto contractual. - en forma unilateral por parte del CONTRATANTE, conforme a las causales establecidas en la ley.

SUSPENSION.
Se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta por parte del ordenador del gasto (CONTRATANTE) y el CONTRATISTA, en la que conste tal evento, previa justificación del supervisor.

CESION.
- El presente contrato NO podrá ser cedido en todo o en parte.

9. SOLUCION DE CONTROVERSIAS. MULTAS.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

En el evento en que se presenten diferencias entre las partes con ocasión de la celebración del presente contrato, sean de su ejecución, desarrollo, interpretación, prórroga, terminación o liquidación, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley 80 de 1993 y a la conciliación. De igual forma, en el evento de no poder solucionar las controversias en forma directa se acudirá a la jurisdicción contenciosa.

MULTAS.
En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, el establecimiento educativo podrá cobrar multas diarias y sucesivas equivalentes al medio por ciento (0.5%) del valor total de este contrato, por cada día de retraso o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) de su valor total.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DE MULTAS.
El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula, será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes con la materia.

Estas multas serán aplicables sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. No obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen.

10. CLAUSULA PENAL.

El CONTRATISTA se obliga para con la institución educativa (CONTRATANTE) a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de pago de perjuicios por incumplimiento total de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere. El procedimiento para hacer efectiva la sanción prevista en la presente cláusula, será el establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes con la materia.

11. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Forman parte integral del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos:
1. Estudio de sector y mercado.
2. Análisis de riesgos.
3. Estudio previo.
4. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).
5. Registro presupuestal (RP).
6. Invitación pública o Solicitud para presentar propuesta.
7. Oferta seleccionada con sus anexos y documentos habilitantes.
8. Póliza y su aprobación (si esta fue requerida).
9. Los demás documentos relacionados con la celebración del presente contrato.

12. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.

Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes.

Para la ejecución se requiere: - Registro presupuestal (RP). - Aprobación de garantía (si fue requerida). - Verificación de vigencia, afiliación y/o aportes del CONTRATISTA en el sistema de seguridad social según corresponda con sus obligaciones. - Suscripción de acta de inicio.

13. DECLARACIONES.

Los intervinientes declaran que existe acuerdo para el presente contrato, en consecuencia, expresan que: se conoce, comprende y acepta lo estipulado en este documento contractual y los que lo integran. La interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

En particular, el CONTRATISTA deja constancia de las siguientes declaraciones:

- Que la institución educativa propicio en forma oportuna respuestas, solución de dudas y aclaraciones con relación a los criterios de la selección.
- Que conoce y acepta los documentos del proceso y por tanto asume las obligaciones manifiestas en el objeto contractual.
- Que cuenta con la capacidad jurídica, facultad e idoneidad para suscribir el presente contrato.
- Que se encuentra activo y a paz y salvo con sus obligaciones en el sistema de seguridad social y parafiscales a título de empleador y con respecto al personal a cargo.
- Que acepta el valor acordado, el cual incluye fletes, costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones, derechos y en general todo pago imputable al desarrollo del objeto contractual.
- Que acepta su independencia y autonomía en el cumplimiento de sus actividades.
- Que ha leído y acepta las cláusulas, compromisos y acuerdos del presente contrato.
- Que autoriza el manejo y tratamiento de datos de conformidad con la ley 1581 de 2012. Esta autorización aplica para el manejo de información personal y del contrato en plataformas como SECOP II y demás remisiones de datos que deba hacer el establecimiento educativo en atención al cumplimiento de entrega de reportes.
- Que su patrimonio y recursos provienen de fuentes lícitas, igualmente será la destinación de los ingresos percibidos.
- Que si para el desarrollo del presente objeto contractual se requiere personal adicional deberá ser tratado y autorizado por el supervisor del contrato; en este caso se compromete a la contratación de este, asegurando el cumplimiento de criterios normativos, sin que esto implique un mayor valor del presente contrato.

- Con la suscripción de este contrato se reitera bajo la gravedad de juramento que en calidad de CONTRATISTA no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8° adicionado por el literal "J" del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y 9° de la Ley 80 de 1993, ni en ninguna otra establecida en la ley.
- Que se compromete a no contratar menores de edad para el desarrollo del objeto contractual, igualmente asume el deber de no permitir la subcontratación de ellos.
- Que se determina como domicilio contractual de cada interviniente en el presente documento, de recibo de información y notificaciones, el indicado al pie de las firmas.

14. NOTIFICACIONES.

De conformidad con el artículo 56 del código contencioso de procedimiento administrativo, las comunicaciones y notificaciones que el establecimiento educativo (CONTRATANTE) deba dirigir al CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato podrán ser dirigidas vía correo electrónico, para lo cual se accederá al indicado en hoja de vida u documentos presentados por el CONTRATISTA. La notificación electrónica se acepta por las partes con la suscripción del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de los otros medios de notificación enunciados en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El CONTRATANTE recibirá notificaciones en el correo electrónico institucional indicado al pie de la firma del presente documento o en la dirección física de la sede principal, igualmente indicada al pie de la firma.

15. SUPERVISION.

La supervisión y seguimiento de obligaciones según el objeto contractual del presente documento, estará a cargo de: "Sergio Reina Blandón" con identificación: "14.892.463".

FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES.

Sergio Reina Blandón
14892463
Rector - Ordenador(a) del gasto
CL 4 10-101 BRR VIA A ZABALETAS , Ginebra, VALLE DEL CAUCA.
INMACULADAGINEBRA@SEDVALLEDELCAUCA.GOV.CO

JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA
16.860.403
JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA
16.860.403 EL CERRITO
CR 5 C 1 SUR 55 URB VILLA DEL CARMEN - EL CERRITO
benavidescardonajesusdavid@gmail.com

Este documento fue elaborado por:
- Elizabeth López Valencia, Profesional de apoyo

CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACTIVIDADES DE RIESGO SAS
NIT 901.787.183-5

Licencia SST Res. No. 15150 23/04/2024 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Código de acreditación BUREAU VERITAS N° C024.00545, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

CEAR S.A.S.
CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE RIESGO

TSA - 8553

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA

IDENTIFICADO CON C.C. N° 16860403

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Bogotá el 04 febrero 2025, se expide en Bogotá el 04 febrero 2025

Angie Paola Espitia Restrepo
REPRESENTANTE LEGAL

Alejandra Manosalva
MARIA ALEJANDRA MANOSALVA ORTEGA
RES No. 4740 04/05/2017

EMPRESA: JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA
REP. JESUS DAVID BENAVIDES CARDONA
NIT: 16860403
ARL: POSITIVA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la linea 304 605 1895
http://www.cearalturas.com - alturascear@gmail.com - Dirección: Carrera 78 C N 59 Sur 40 - Bogotá - Colombia

44

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:53 AM horas del 11/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16860403**

Apellidos y Nombres: **BENAVIDES CARDONA JESUS DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

banco popular

www.bancopopular.com.co

Banco Popular

Certifica

Que **Jesus David Benavides Cardona** , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **16860403** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **210590259875** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
Jesús David Benavides a los 11 días del mes de Agosto del año2025

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA